RESOLUCION No.00.

OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimorios de la escritura pública de constitución de la compañía THE EXOTIC BLENDS CO. BLEXOTIC S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de enero del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.0421 de 8 de marzo del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercício de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía THE EXOTIC BLENDS CO BLEXOTIC S.A., con domicitio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remitase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuniquese - DADA y firmada en el Distrito Messopolitano de Quito, a

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1 + 8

del RESSITEO MESICANTE, Tomo 3 - 3

se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo afic.

Quito, alt. de MAYO de 7 - 900

Dr. RALL GAYBON SECARA REGISTRADOR MERCANTE.

DEL CANTON QUITO